

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: DOP\_20173018900014\_FISMDF\_AD\_046, referente a la Obra: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE ADALBERTO TEJEDA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA, DE LA LOCALIDAD TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, bajo el número de obra 2017301890014 que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

**GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**

Toda vez, que es la empresa/persona física: GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V., quien presentó su propuesta solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

ATENTAMENTE:

TUXPAN, VERACRUZ, A 31 DE JULIO DE 2017

C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA  
TESORERO MPAL.

ARQ. CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHÍMAL  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ANA ALCÍA PEREZ DIAZ  
CONTRALORA MUNICIPAL